

Nº 183/SEC/19

Valparaíso, 21 de agosto de 2019.

A S.E. el
Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado las enmiendas introducidas por esa Honorable Cámara al proyecto de ley que modifica la Ley que establece Bases de los Procedimientos Administrativos, en materia de documentos electrónicos, correspondiente al Boletín Nº 11.882-06, con excepción de las siguientes, que ha rechazado:

-Las recaídas en el número 7 -que pasó a ser número 8- del artículo 1º, permanente.

-La consistente en la incorporación de un artículo octavo transitorio, nuevo.

Corresponde, en consecuencia, la formación de una Comisión Mixta que deberá proponer la forma y el modo de resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras, conforme lo establece el artículo 71 de la Constitución Política de la República. Al efecto, la Corporación designó a los Honorables senadores miembros de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización para integrar la referida Comisión Mixta.

Hago presente a Vuestra Excelencia que las enmiendas recaídas en los números 1; 3 (que pasó a ser número 4); 4 (que pasó a ser número 5); 5 (que pasó a ser número 6); 13, nuevo (incorporado por la Cámara de Diputados), y 13 (que pasó a ser número 15), todos numerales del artículo 1º, permanente, del proyecto de ley fueron aprobadas por 26 votos favorables, de un total de 42 senadores en ejercicio, dándose cumplimiento de esta manera a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio N° 14.918, de 14 de agosto de 2019.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JAIME QUINTANA LEAL
Presidente del Senado

PILAR SILVA GARCÍA DE CORTÁZAR
Secretaria General (S) del Senado